

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DEL MAR

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2022, de la Dirección General de Desarrollo Pesquero, por la que se da publicidad de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 11 de enero de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a proyectos de cooperación interterritoriales y transnacionales de los grupos de acción local del sector pesquero (GALP), para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020, al amparo de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP), y se convocan las correspondientes al año 2022, tramitada como anticipado de gasto (código de procedimiento PE155B).

La Orden de 11 de enero de 2022 (DOG núm. 24, de 4 de febrero) establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a proyectos de cooperación interterritoriales y transnacionales de los grupos de acción local del sector pesquero (GALP), para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, «Los órganos administrativos concedentes publicarán en el *Diario Oficial de Galicia* las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el programa y el crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención».

En consecuencia,

RESUELVO:

Ordenar la publicación en el *Diario Oficial de Galicia* de las ayudas concedidas, en la convocatoria de 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.03.723C.780.1 para la financiación de proyectos de cooperación interterritoriales y transnacionales de los grupos de acción local del sector pesquero (GALP), al amparo de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) aprobadas por la Consellería del Mar a los grupos de acción local del sector pesquero, cofinanciadas en un 85 % por el FEMP.

Santiago de Compostela, 31 de agosto de 2022

Susana Rodríguez Carballo
Directora general de Desarrollo Pesquero



ANEXO

– Aplicación 15.03.723C.780.1.

Proyecto	Beneficiario/a	Total
Alianza por un futuro sostenible, pesca con ciencia	GALP Seo Fisterra, Ría Muros-Noia. Costa Sostible (representante)	6.658,73
	GALP Golfo Ártabro Norte	6.658,73
	GALP Ría de Arousa	6.658,77
	GALP Ría de Pontevedra	6.658,77
	GALP Ría de Vigo	6.658,76
	GALP Golfo Ártabro Sur	6.658,74
Importe total		39.952,50

Proyecto	Beneficiario/a	Total
Red Rema, promoviendo la cultura marinera en el espacio atlántico. Rema II	GALP Costa da Morte (representante)	5.808,00
	GALP Golfo Ártabro Norte	5.808,00
	GALP Seo Fisterra, Ría Muros-Noia. Costa Sostible	5.808,00
	GALP Ría de Arousa	5.808,00
	GALP Ría de Pontevedra	5.808,00
	GALP Ría de Vigo	7.199,50
	GALP Golfo Ártabro Sur	5.808,00
Importe total		42.047,50

